

El auto de fe barroco y el oído*

CLARA BEJARANO PELLICER
Universidad de Sevilla

Los autos de fe son frecuente temática de las relaciones de sucesos. Aunque la mayoría constituyen simples nóminas de los condenados, sus delitos y sus penas, algunos recrean el auto de fe con cierta minuciosidad, y son los que sirven a nuestro propósito de recrearlo como acto ceremonial. Las relaciones de autos de fe tenían sentido editorial en su época, puesto que daban a conocer la tipología delictiva del Santo Oficio y sus castigos correspondientes, haciendo hincapié en su vigencia. Según Jaime Contreras, un auto de fe podía ser un buen medio publicitario para una ciudad, magnificando los delitos allí cometidos, representando un eficaz ejemplo de retórica panegírica propia de los textos barrocos sobre ceremonias públicas¹.

Los autos de fe comenzaron siendo privados, pues tenían lugar en las iglesias o las capillas, pero luego pasaron a ser públicos porque primó la espectacularidad sobre la eficacia. Durante el siglo XVII, para compensar la merma de víctimas, el

* Trabajo que se inscribe en el Proyecto I+D “Memoria de los orígenes y estrategias de legitimación en el discurso histórico eclesiástico-religioso en España” (siglos XVI-XVII). HAR2009-13514. Dicho Proyecto está financiado por la Subdirección General de Proyectos de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

1. ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.: “La fiesta barroca cantada: una demostración retórica consciente”, en PEÑA DÍAZ, M., RUIZ PÉREZ, P. y SOLANA PUJALTE, J. (coords.): *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2001, pp. 47-84.

ceremonial se enriqueció². A fines del siglo XVII, a falta de reos, volvió a ser privado. Era un acto urbano, ligado a las estructuras de la ciudad, una ceremonia culta con elementos populares (holganza, comer y beber), pues aunque estuviera diseñada por las élites para producir el mejor efecto en el público, el elemento popular participaba con entusiasmo y se apropió de esa ceremonia jurídica. Para promover la asistencia, se otorgaban indulgencias de cuarenta días a los presentes y se celebraba los domingos³. Las calles principales de la ciudad se convirtieron en el escenario del auto público. La plaza era el lugar más idóneo, con gradas y palenques que cerraban los accesos, pero los templos les tomaron el relevo en el siglo XVII. Las dignidades eclesiásticas se manifestaban en su puesto de jerarquización ante la sociedad. A mitad del acto, podía celebrarse un banquete que manifestaba el lujo y la abundancia de la Inquisición. Era una ocasión para las élites de hacer pública ostentación de su status⁴.

El auto de fe no era la ejecución de la pena; era un sermón general de fe en que se promulgan abiertamente las sentencias. Tenía una dimensión jurídica y otra religiosa. Su función era más socializadora que judicial. La pedagogía del miedo aspiraba a despertar el miedo justo, útil y funcional, ni leve ni excesivo, que provocara la reflexión y reprimiera las malas obras. De hecho, la mayor parte de la sociedad defendía los privilegios de la Inquisición y deseaba disfrutar de ellos. En el auto de fe, se trataba de ejemplificar un modelo a evitar desde el punto de vista tanto religioso como social⁵. El impacto emocional que causaban los autos de fe se debilitaba por su repetición, luego debían emplearse con moderación⁶. Era una escenificación del Juicio Final. La disposición escenográfica estaba diseñada orientada en este sentido. Las campanas y los cañones llamaban a la resurrección de los muertos. También era el espacio del perdón, la penitencia, la reconciliación. El público daba rienda suelta al júbilo después de la ceremonia⁷. Esta represen-

2. Véase sobre las ejecuciones públicas en PUPPI, L.: "La festa nell' Europa mediterranea in età moderna (1500-1800): loisirs e lo spettacolo della morte impartita", en V. V. A. A.: *Il tempo libero (loisirs, leisure, tiempo libre, freizeit). Economía e società secc. XIII-XVII*. Prato: Instituto Internacional de Historia Económica "F. Datini", 1994.

3. GARCÍA CÁRCEL, R. y MORENO MARTÍNEZ, D.: *Inquisición. Historia crítica*. Madrid: Temas de Hoy, 2000, p. 181.

4. CUADRO GARCÍA, A. C.: "Las sogas, las sedas y las burlas. El mundo nuevo del auto de fe", en MOLINA RECIO, R. y PEÑA DÍAZ, M. (coords.): *Poder y cultura festiva en la Andalucía Moderna*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2006, pp. 116-136.

5. MARTÍNEZ MILLÁN, J.: *La Inquisición española*. Madrid: Alianza, 2007, pp. 222-228.

6. MAQUEDA ABREU, C.: *El auto de fe*. Madrid: Itsmo, 1992, p. 33.

7. CONTRERAS, J.: "Fiesta y auto de fe: un espacio sagrado y profano", en GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a C., ETTINGHAUSEN, H., INFANTES, V. y REDONDO, A. (eds.): *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del primer coloquio internacional*. Alcalá de Henares: Publications de la Sorbonne, Universidad de Alcalá, 1996, pp. 88-89.

tación del Juicio Final no necesariamente tenía que asustar al público, sino que le inspiraba confianza al atisbar la gloria, un mundo más justo al que aspiraba. Para restaurar el orden social, el poder político y el religioso actuaban al unísono. Se trataba de una fiesta multidimensional⁸.

Para producir efectos sobre la psicología colectiva, las manifestaciones sonoras contribuían al rito con eficacia, puesto que la atmósfera sonora de un auto de fe poseía una personalidad acusada en cada una de las etapas de la ceremonia. La estética sonora de la Inquisición no se manifiesta exclusivamente en el auto de fe; también en la lectura del Anathema se esboza. Este acto de invitación a la delación también se pregonaba para que contase con el mayor público posible⁹. Después de pregonarse, el Edicto se leía durante el ofertorio de la Misa mayor, indicando a los fieles la obligación que tenían de confesar todo lo que supieren de sí o de los demás. Pasado el plazo concedido, comenzaba la persecución inquisitorial con un acto llamado la lectura del Anathema, durante el ofertorio de la misa mayor, que contenía muchos de los elementos que posteriormente se repetirán en el auto de fe. Las ordenanzas que conservamos se expresan así:

Han de ir los Clérigos en orden, a modo de procesión, con la Cruz de la Iglesia, cubierta con un velo negro, con dos hachas encendidas a los lados, con silencio, hasta el púlpito, o lugar donde la dicha carta de Anathema se huviere de leer, y al tiempo que se quiere comenzar a leer: a donde han de estar con todo silencio, y atención, hasta que se acabe de leer. Y desde allí luego han de ir, por la misma orden, en procesión, tocándose las campanas mayores, como a muerto, cantando a versos por dos coros, el Psalmo, *Deus laduem meam ne tacueris*, hasta el fin. Y en lugar del Gloria Patri et Filio, se dirá *miserere nostri Domine*, hasta la Capilla, o altar donde se dize la Missa conventual: y han de ir cantando en tono baxo, llano, intelligible. Y luego tras el Psalmo, se ha de dezir, al mismo tono, la Antíphona, y responsorio siguientes.

El documento transcribe las oraciones apropiadas para el evento¹⁰. Tanto el repertorio como la forma de cantarlo son propios del fúnebre culto a la Cruz Verde, la cual toma parte activa en los autos de fe.

8. MORENO MARTÍNEZ, D.: "Cirios, trompetas y altares. El auto de fe como fiesta", en *Espacio, tiempo y forma. Revista de la facultad de Geografía e Historia*, serie IV, n. 10. Madrid: UNED, 1997, pp. 146-147.

9. Real Academia de la Historia (R.A.H.), colección Jesuitas, tomo 9-3786, doc. 21: *EL ORDEN QUE SE HA / de tener en la letura, y publicación de el / Edicto general de la santa Inquisición, / y de la carta del Anathema, es / el que se sigue*. S/I, s/f.

10. R.A.H., colección Jesuitas, tomo 9-3786, doc. 21: *EL ORDEN QUE SE HA / de tener en la letura, y publicación de el / Edicto general de la santa Inquisición, / y...*

El texto correspondiente a la catedral de Sevilla en 1652 se expresa así:

Saldrán con sobrepellices y candelas encendidas en las manos, y el Preste con capa negra, y la cruz cubierta de luto y con manga negra, con dos ciriales con codales ensendidos. Irán cantando, en procesión en tono baxo, la letanía, començando Kyrie Eleison e así continuándola lo que vastare hasta ponerse delante del Altar mayor adonde estarán aguardando a que se lea, y acabe de leer el Anathema. Acabada apagarán los cirios y candelas en el acetre del agua bendita diciendo assí, el preste, *como mueren estos cirios, y candelas, muestran sus ánimas de los tales rebeldes, y contumazes, y sean supultados en los infiernos*. Tocarán las campanas, y luego cantarán en tono vajo el psalmo siguiente: *Deus laudem meam ne tacueris*¹¹.

Se trata de sonidos fúnebres, de ultratumba, como su repertorio, y destaca el papel que juegan las campanas en la teatralidad del acto y el efecto conmovedor de las conciencias. La referencia sutil a la muerte no sólo se trata de una amenaza directa contra los posibles culpables, sino un recordatorio a todos los presentes de que el día de su muerte también tendrán que afrontar un severo Juicio como aquel. Este rito ayuda a legitimar al tribunal del Santo Oficio como extensión y embajador del Juicio Final en la Tierra.

El auto de fe propiamente dicho tiene varias fases reconocibles, que implican sendas procesiones en días diferentes: el pregón, el traslado de la cruz Verde o el Estandarte, y el propio auto de fe. Lo frecuente es que el cortejo del pregón del auto de fe, que se celebra de un día a un mes antes, vaya abierto por un mozo atabalero sobre mula. Las trompetas sirven al pregonero como en cualquier otro pregón de diferente naturaleza, para convocar a la concurrencia, honrar su figura y evocar a la autoridad, dotando al mensaje de un sentido imperativo, de ordenanza municipal. Por añadidura, en ocasiones les acompañan chirimías para honrar el paso de los familiares del Santo Oficio, los escribanos y los alguaciles. En 1º de marzo de 1648 se pregonó un auto de fe en Sevilla, mediante los siguientes recursos sonoros:

iban delante a mula los atabales (no ubo estandarte ni cruz ni cosa alguna). Luego iban las trompetas de la ciudad. Luego ministriles todos en mulas, en llegando a donde avían de dar el pregón (el pregonero también iba a mula) tocaban las trompetas, y luego los ministriles, y un secretario leía por un papel que sacaba del pecho lo que

11. ANÓNIMO: *Forma que se guarda en esta sancta yglesia de Sevilla, en la ceremonias de la Semana Sancta y otras cosas (...)*. Ms., 1652. Archivo Capitular de Sevilla (A.C.S.), Sec. III Liturgia, 53º libro de ceremonias, cuaderno 19, fol. 8.

el pregonero decía, y en acabando tocaban trompetas y ministriles, y luego se proseguía el paseo¹².

Antes de que la procesión comenzara, en ocasiones la exhibición del estandarte suponía una parte esencial del acto publicitario, en la que la música jugaba su papel. En Madrid la procesión salía de la imponente casa del Inquisidor general. En la fase previa a la procesión, el estandarte se exhibió rodeado de engalanamiento:

Toda la fachada estaba vistosamente adornada de hermosas colgaduras de damasco carmesí, y por las ventanas inmediatas al estandarte había repartidos clarines, y en la calle timbales que con armonioso ruido solemnizaban la acción, y juntamente avisaban a la obligación de asistir y a la curiosidad de ver¹³.

Son tres las funciones que el texto atribuye a la música: solemnizadora, imperativa al proceder de una autoridad y caracterizarla, y publicitaria pues atrae al público mediante la curiosidad. De hecho, éste también participaba en el acto demostrando su entusiasmo y su adhesión, como en este mismo caso, en que

Había convocado la admiración y el afecto católico de los cortesanos mucha multitud de pueblo, que en repetidas aclamaciones diciendo en altas voces: viva la fe de Cristo; con el aplauso de esta acción testificaban la religión de sus ánimos¹⁴.

También hay que destacar cómo el autor describe a la percusión como ruido y no como música, pero le reconoce su sentido estético con el adjetivo de armonioso. En una fecha tan tardía como 1680, atabales y chirimías habían evolucionado a timbales y clarines, a las puertas del siglo XVIII.

La víspera del auto de fe se traía al cadalso la cruz de la fe desde la casa del Tribunal del Santo Oficio con solemne procesión, y se tañían las campanas como en las fiestas de primera clase mientras estaba puesta en su lugar, no sólo la catedral sino también todas las iglesias. La cruz verde representaba la esperanza de la reconciliación, mientras que la blanca aludía a la relajación. Parece ser que

12. ANÓNIMO: *Auto público de la fee, del santo Oficio de la Inquisición de esta ciudad de Sevilla, y su forma que se guardó en los oficios divinos, y acompañamientos de los cabildos Eclesiástico, y secular, fecho en Domingo impassione. 29 días del mes de Março de 1648 años*. Ms. A.C.S., sec. III, 53º libro de ceremonias, cuaderno 4, fol. 2.

13. OLMO, J. del: *Auto general de fe que se celebró en madrid en presencia de ss. Mm. (que dios guarde) en 30 de junio de 1680*. Madrid: Roque Rico de Miranda, 1680, p. 12.

14. OLMO, J. del: *Auto general de fe que...*, p. 16.

esta procesión no se hizo en Sevilla hasta 1604¹⁵. En la procesión se integraban representaciones de todos los conventos y órdenes religiosas portando velas. Antes de salir, en el auto de fe de Córdoba de 1627 se cantaron vísperas en los Reales Alcázares con asistencia de la capilla musical catedralicia. Para el traslado de la Cruz se incorporan chirimías, que siempre producen una música más delicada y más a tono con las circunstancias. En Granada en 1593, “ivan cantando los clérigos baxo y sin tono los psalmos pertinentes; en el cadahalso estaba la música de la iglesia Mayor que recibió la cruz cantando un psalmo”¹⁶. En Madrid se trataba de música aún más exquisita: “delante de la cruz, iba cantando el Salmo del *Miserere* la música de la capilla real”¹⁷. En Sevilla, los músicos procedían de la mejor capilla de la ciudad, la de la catedral. En sus autos capitulares conservamos disposiciones como ésta: “Este dicho día los dichos señores mandaron que los cantores asistan como suelen en el aucto de la fee que se celebrara domingo quince días deste presente mes”¹⁸. En el caso de Córdoba en 1627, la procesión se articuló en este orden: la Cofradía de San Pedro Mártir, las Religiones, otras cofradías, los familiares, notarios y comisarios, los oficiales, los alguaciles, el fiscal, la cruz verde velada de negro con palio, la música con los Ministriles, cantando el Hymno *Vexilla regis prodeunt*¹⁹. En Sevilla en 1653 “tras della iba la clerecía, i aunque no benían cantando, devían benir cantando las letanías a tono”²⁰.

La Cruz Verde es tratada como objeto de culto, por eso se le tributa el honor de la música, aunque en una ocasión luctuosa como ésta se le interprete un repertorio trágico propio de Semana Santa. Por su color, era símbolo de la esperanza y la misericordia. Las piezas más frecuentes eran el *Miserere Mei*, símbolo de la contrición y la penitencia, el *Vexilla regis prodeunt* y el salmo 108 *Deus laudem meam ne tacueris*. El himno se dedicaba a la cruz como objeto de culto, y el salmo a los reos, aludiendo a su castigo. Durante la noche, la Cruz era velada *in situ* con misas, maitines y cantos. La custodiaban toda la noche dominicos y soldados del alcázar. En ocasiones, es recibida incluso con salvas de artillería:

15. MAQUEDA ABREU, C.: *El auto de fe*. Madrid: Itsmo, 1992, p. 208.

16. ANÓNIMO: *Relación del auto de la fee que se celebró en Granada a 27 de mayo de 1593 años*. R.A.H., colección Jesuitas, tomo 9-3675, doc. 71, ms.

17. OLMO, J. del: *Auto general de fe que...*, p. 49.

18. A.C.S., Sec. I, Actas Capitulares, libro 30, fol. 26, 11 de noviembre de 1573.

19. ANÓNIMO: *Relación del / auto general de la / Fee, que se celebró en la Ciudad de Córdoba, / a veintiuno del mes de Diciembre de mil y seys / cientos y veinte y siete años*. Córdoba: Francisco Sánchez Romero, 1627.

20. ANÓNIMO: *Cuaderno del auto de fe que celebró el sancto tribunal de la ynquisición en el convento dent Pablo desta ciudad de Sevilla, en 2 de março de 1653 años*. Ms. A.C.S., sec. III, 53º libro de ceremonias, cuaderno 6, s/fol.

Viernes 29, a las tres de la tarde, salió del castillo de Triana la procesión siguiente: las chirimías, el Estandarte de la Cofradía de San Pedro Mártir, (...) Llegaron a la plaza de noche y pusieron la Cruz en el Altar. Irían unos 400 familiares. Hicieron salvas los navíos surtos en el río, y dos compañías que estaban en el puente²¹.

A la salida y a la llegada de la procesión, la representación militar que hubiese en la ciudad tributaba a la Cruz honores de persona real: batida de bandera y salva. Las connotaciones bélicas añadían un matiz de militancia activa al servicio de la fe.

Al salir la procesión de las cruces verde y blanca, batió el alférez la bandera, y hizo salva la compañía en la plazuela de doña María de Aragón. (...) y habiéndose colocado la cruz verde en su lugar, se repitió la salva y el alférez tremoló la vander. (...) repitieron la misma demostración de salva y bandera que hicieron al colocar la cruz verde (...) ²².

En el auto de fe de Sevilla de 1648, la solemnidad con que se trata a la Cruz se revela en su tratamiento sonoro: la capilla musical de la catedral iba delante de la cruz cantando motetes, e iban tocando las campanas sin cesar “a medio pino por venir la santa cruz cubierta por ser domingo *impassione* que si fuera en otro tiempo y viniera descubierta avía de ser el tañido de primera clase”²³. Al pasar por la catedral, se engalanaba el altar y tocaba el órgano grande²⁴.

Los autos de fe se celebraban los domingos, los festivos, pero no los días de primera clase. Los reos (o sus efigies y huesos) avanzaban entre dos familiares, vestidos con sambenitos y portando cirios, con sogas al cuello y a veces mordazas. La procesión de los reos, encabezada por la cruz de la catedral, carecía de música y de cualquier ruido, o todo lo más letanías y *miserere*, y el *Veni creator spiritus*, cantados por los niños de la Doctrina que los precedían²⁵, para acentuar la atmósfera opresiva, lo cual surtía efecto en el ánimo de los asistentes:

21. GUICHOT Y PARODY, J.: *Historia de la ciudad de Sevilla*. Sevilla: 1889, p. 134.

22. OLMO, J. del: *Auto general de fe que...*, p. 27.

23. ANÓNIMO: *Auto público de la fee, del santo Oficio de la Inquisición de esta ciudad de Sevilla, y su forma que se guardó en los oficios divinos, y acompañamientos de los cabildos Eclesiástico, y secular, fecho en Domingo impassione. 29 días del mes de Março de 1648 años*. Ms. A.C.S., sec. III, 53º libro de ceremonias, cuaderno 4, fol. 3v.

24. ANÓNIMO: *Forma que se suele guardar en los oficios divinos y acompañamiento del cabildo desta santa yglesia de Sevilla el día que en esta ciudad se celebrare auto público de la fe del santo oficio de la Inquisición*. Ms. A.C.S., sec. III, 53º libro de ceremonias, cuaderno 5, fol. 11v.

25. GONZÁLEZ MONTES, R.: *Artes de la Santa Inquisición española*. RUIZ DE PABLOS, Francisco (Trad.). Sevilla: MAD, 2008, p. 216.

Todo este paseo triunfante se hizo con admirable silencio; y aunque las casas, plazas y calles todas estaban coronadas del inmenso concurso que convocó la piadosa curiosidad a ver este maravilloso espectáculo, apenas se oía una voz más alta que otra. Y absortos todos al contemplar por una parte tanta hala, por otra tanta decencia y por otra tan magestuosa autoridad, empleaban todo el conato en la admiración de ver lo que con palabras no se puede describir, y como no iba en la procesión otra música más de la armoniosa consonancia que se entraba por los ojos, toda el alma estaba en ellos sin repartir la atención con los oídos²⁶.

Este clima de excepcionalidad era acentuado por un silencio artificial: el de las campanas. El día del Auto no se tañía nada que no fuera esto: a prima, sea la hora que sea, cuando llegaba el tribunal a la plaza de San Francisco, con veinte golpes despacio con Santiago y la esquila ordinaria, rematado con el golpe de Santa Catalina. No se hacía señal de procesión ni se toca ninguna hora más que el alzar, rematando con Santiago, y la plegaria ordinaria. No se tañía por ningún difunto salvo por persona real o prelado²⁷. No podía haber sermón ni misa cantada en toda la ciudad²⁸. Ni siquiera se celebraban los oficios en el coro hasta que los cabildos estaban ya en el auto de fe²⁹. Por el contrario, en ejecuciones civiles, el hospital de la Caridad tañía porque su procesión de hermanos salía de su capilla en dirección a la cárcel para recoger al condenado, con campanillas y con tañidos más audibles, y también en su entierro:

Y luego que salga la Imagen del Santo Christo de la puerta de la Iglesia, comenzará a doblar nuestra campana, y durará el doble hasta que acabe el suplicio, para que en este tiempo todos los que la oyeren, ruegen a Dios por el pobre que va a padecer³⁰.

26. OLMO, J. del: *AUTO GENERAL DE FE QUE...*, p. 65.

27. RUBIO MERINO, P. (ed.): *Reglas del tañido de las campanas de la Giralda de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla 1533-1633*. Sevilla: Cabildo Metropolitano de la Catedral de Sevilla, 1995, pp. 35 y 244.

28. ANÓNIMO: *RELACIÓN DEL / AUTO GENERAL DE LA / Fee, que se celebró en la Ciudad de Córdoba, / a veintiuno del mes de Diciembre de mil y seys / cientos y veinte y siete años*. Córdoba: Francisco Sánchez Romero, 1627.

29. ANÓNIMO: *Forma que se suele guardar en los oficios divinos y acompañamiento del cabildo desta santa yglesia de Sevilla el día que en esta ciudad se celebrare auto público de la fe del santo oficio de la Inquisición*. Ms. A.C.S., sec. III, 53º libro de ceremonias, cuaderno 5, fol. 3v.

30. ANÓNIMO: *REGLA / DE LA MUY HUMILDE / HERMANDAD / DE LA HOSPITALIDAD / DE LA / SANTA CARIDAD / DE NUESTRO SEÑOR / JESUCHRISTO; / SITA EN SU CASA / Y HOSPITAL DEL SEÑOR / SAN JORGE / DE LA CIUDAD DE SEVILLA*. Sevilla: Lucas Martín de Hermosilla, 1703, p. 65.

En medio de este silencio debía de ser muy efectista el tenue sonido de la campanilla que regía el ritmo del auto de fe: “Acabado el sermón hizo su Excelencia señal con la campanilla para que se empezasen a leer las causas y sentencias de los reos (...) Luego que su Excelencia hizo señal con la campanilla, pasó a leer la sentencia de dicho reo”³¹. La escenografía en la plaza era puramente teatral; el cadalso tenía grandes dimensiones. Los reos se colocaban en el cadalso bajo. Después de leer las sentencias, las excomuniones y las absoluciones, el final del acto estaba más cargado de sonidos solemnes. La música es abundante, si bien se interpreta a fabordón, no tan habitual que se ejecute a cantollano ni tampoco tan festiva que se haga a órgano, para no romper con el clima de doloroso recogimiento.

Dichas estas oraciones, se hincó de rodillas Su Excelencia, y sin mitra hizo señal para que la capilla Real cantase el Salmo *Miserere mei*, que le cantó a fabordón. (...) Luego Su Excelencia empezó el himno *Veni creator Spiritus*, y se descubrió la cruz verde, que hasta entonces había estado cubierta con un velo negro, el cual se corrió con tal artificio, que no se reconocía por dónde, y prosiguió la capilla el himno, cantándole a fabordón, y mientras cantaron el primer verso estuvo Su Excelencia de rodillas (...) Echada la absolución hizo salva la compañía de los soldados de la fe y prosiguió la música (...)³².

El himno *Veni creator Spiritus* es propuesto por el inquisidor, pero continuado por la clerecía y la música. Todos han de arrodillarse en los cuatro primeros versos. El *miserere mei* es cantado por el clero y la música “alternativamente como en la Semana Santa”, subrayando los textos el parentesco fúnebre entre la música de ambos contextos³³.

En algunas relaciones se afirma que esta música tenía gran efecto sobre la piedad colectiva, y que afluían las emociones, claro que éste es un lugar común en todas las relaciones de fiestas: “(...) no sin lágrimas y devoto sentimiento de la innumerable multitud de gente, que concurrió de toda la comarca, de partes más distantes”³⁴. Una relación de fiestas referida a un auto de fe acaecido en la Ciudad de las Reyes en 1625 se expresaba así, demostrando que el ritual se repetía puntualmente en todos los lugares del imperio español: “La gravedad deste acto

31. OLMO, José del: *AUTO GENERAL DE FE QUE...*, p. 29.

32. OLMO, J. del: *AUTO GENERAL DE FE QUE...*, pp. 67-70.

33. ANÓNIMO: *Auto de fe que se celebró en el convento de san Pablo desta ciudad de Sevilla en domingo de la Santísima Trinidad que fue a 11 de junio de 1656 años*. Ms. A.C.S., sec. III, 53º libro de ceremonias, cuaderno 3, s/ fol.

34. ANÓNIMO: *RELACIÓN DEL / AUTO GENERAL DE LA / Fee, que se celebró en la Ciudad de...*, s/ fol.

causava respeto en todos, y la música dulce y triste obligava a tierna devoción. Desta suerte fueron hasta el cadahalso por la calle del Alguazil mayor, sin que la multitud de la gente hiziese confusión no ruydo por el silencio común, ni estorvo a la procesión”³⁵. Después de la misa, el acto se cerraba, de regreso, con el ceremonial funerario por los reos que se habían reconciliado, en el que es propio encontrar clamoreo de campanas:

Acabados de egecutar los suplicios (...) sacando de el brasero la cruz blanca, la trajeron en procesión a la parroquia de san Miguel, a cuya puerta salió el cura con sobrepelliz y capa pluvial colorada, y asistido de toda su clerecía a recibirla, cantando el himno *Vexilla Regis prodeunt*. Repicando en el ínterin las campanas, y habiéndola colocado por entonces en el altar mayor, y cantada la oración de *Cruce*, salieron al cementerio, donde tomando la capa negra de difuntos y clamoreando las campanas, se cantó un responso por los ajusticiados convertidos³⁶.

Después del modelo de reintegración en la Iglesia de los arrepentidos, la ejecución pública asume las características de un sacrificio humano, mediante una ritualidad que la convierte en una ceremonia sacra y sacrílega al mismo tiempo, aliviando la angustia que suscita en una sociedad violenta el ejercicio de la violencia³⁷. La música, con el restablecimiento del estruendo campaneril, subraya la conclusión del acto como si de un final feliz se tratara. Una vez expiado el pecado, la sociedad vuelve a estar en gracia y éste es un motivo de festividad que se traduce en algarabía.

Cabe mencionar que el tratado sobre las campanas de Mateo Fernández de 1533 contempla un tañido especial para las ejecuciones, “los ahorcados” como él lo bautiza³⁸. En 1625 tuvo lugar la conversión y el bautizo de un esclavo moro que iba a ser ajusticiado el mismo día. En aquel conglomerado de actos parece ser que prevaleció la alegría causada por el rescate de un alma para el Cristianismo, y por eso las manifestaciones de gozo se prodigan por todo el ritual, incluso después de la ejecución: “Lleváronlo a enterrar la Cruz, y clérigos del Sagrario, cantando

35. ANÓNIMO: *RELACIÓN DE LA FORMA, / PREVENCIIONS, Y AUTORIDAD CON QUE SE CELEBRÓ / el Auto Público de la Fe, en la plaça mayor desta Ciudad de los Reyes, por el Santo / Oficio de la Inquisición, Domingo 21 de Deziembre, desde Año de 1625 por los Seño / res Inquisidores, (...)*. Ciudad de los Reyes: Gerónimo de Contreras, 1625.

36. OLMO, J. del: *AUTO GENERAL DE FE QUE...*, p. 77.

37. ROSONI, I.: “Le notti malinconiche. Esecuzioni capitali e disciplinamento nell’Italia del XVII secolo”, en SBRICCOLI, Mario (ed.): *La notte. Ordine, sicurezza e disciplinamento in età moderna*. Florencia: Ponte alle Grazie, 1991, p. 95.

38. RUBIO MERINO, P. (ed.): *Reglas del tañido de las campanas de la Giralda...*, p. 26.

Psalmos de alegría”. Ésta no fue una jornada de *Miserere*, de Letanías ni de canto llano o fabordón; lo fue de salmos, motetes, chanzonetas en el repertorio vocal, que fue interpretado por una capilla de música, lo cual equivale a polifonía y regocijo. En el plano instrumental, intervienen las chirimías, símbolos del gozo por excelencia. El condenado fue despedido de la cárcel por sus amigos con música, y no precisamente fúnebre, sino alegre. La devoción de los presos les empujaba a sobrevalorar la salvación de su alma más que la pérdida de su cuerpo:

Començando a caminar en la cárcel suelto, y sin prisiones en medio del Padre, y su compañero, va alguazil, y escrivano, començó una capilla de música (que un preso por su devoción avía buscado) a cantar chançonetas, y motetes de alegría: y por el suelo por donde avía de passar, avían echado muchas flores, y enramado las rexas de la cárcel de romero³⁹.

La primera parte del desfile se realizaba dentro de la propia cárcel. Podía ser una procesión muy numerosa, con velas encendidas en filas, lutos y música. Pedro Herrera Puga nos rescata una *Narración de la cárcel de Sevilla* de Cristóbal de Chaves en que los presos estaban “cantando las letanías, con cera y mucha música de voces de fuera, que nunca falta uno, que ha sido preso y fue comediante y sabe poco de cuatro voces”⁴⁰. No se trataba de las únicas ocasiones en que los presos gozaban de música: en el seno de la vida religiosa que existía en el interior de la cárcel, durante otras muchas fiestas se traía músicos contratados.

El repertorio de dicha capilla de música es el que ejecuta en las fiestas de cariz religioso. Este contenido, unido al efecto consonante de las voces del coro, evocaría sin remedio a los oyentes la atmósfera de las celebraciones religiosas y, más allá, de lo que éstas pretendían evocar: la gloria que llamaba al alma descarriada.

Ejemplos como estos son explicados por lo que Fernando Martínez Gil destaca: que no siempre la ejecución se entendía como una mala muerte. La certeza del momento de la muerte constituía una ventaja para el creyente a la hora de prepararse espiritualmente para afrontarla. Incluso, si el ajusticiado se comportaba correctamente, el espectáculo era edificante. Los religiosos que lo asistían siempre procuraban que se condujese dignamente, por su bien y el de los espectadores. La

39. ANÓNIMO: *CONVERSIÓN, / BAPTISMO / Y MUERTE POR IUSTICIA, / EXECUTADA EN LA PLAZA DE SAN / Francisco de Sevilla, en Francisco Ignacio, antes Moro esclavo / en tres de Octubre deste año de 1625. / Escrita por un Padre de la Compañía de Jesús*. Sevilla: Simón Fardo, 1625.

40. HERRERA PUGA, P.: *Sociedad y delincuencia en el siglo de Oro*. Granada: Universidad de Granada, 1971, p. 257.

pena de muerte estaba perfectamente integrada en las estructuras mentales del Antiguo Régimen y no como factor negativo, porque ofrecía al reo una posibilidad de buena muerte, a las cofradías de practicar la caridad y a la multitud un ejemplo de penitencia⁴¹.

Sólo cuando termina este acto interno, el reo sale de la cárcel para ser recogido por su verdadero cortejo que ha de llevarlo al lugar del suplicio. En Sevilla, los puntos en los que se produjeron ejecuciones civiles fueron varios, de manera que no hubo un recorrido reconocible: la puerta de la Macarena, la puerta Osario, el Altozano, el camino de San Lázaro, el de Carmona, la plaza de San Francisco, la propia cárcel real... En ocasiones, el paso de la comitiva era anunciado únicamente por cajas destempladas de tintes fúnebres: "(...) y no hubo otro pregón sino las cajas de los atambores, algo destemplados, tocándolas delante de él, sin ningún orden a fuer de guerra". En otros casos, les acompaña el pregonero con una trompeta⁴². La ejecución solía arrastrar incidentes porque los predicadores aprovechaban la congregación de público para hacer de la escena algo edificante, y presionaban al reo o a su denunciante hasta el último momento para que pidiese perdón o se retractase, operación en la que intervenía el pueblo expresando sus simpatías y creando confusión.

Acontecimientos de esta índole nos conducen sin solución de continuidad al otro extremo de la escala, los bautismos de conversión, en los que el cariz es el opuesto a los autos de fe y las ejecuciones. No son abundantes las noticias que encontramos acerca de bautismos múltiples de paganos procedentes de los nuevos continentes. El caso de 1672 es excepcional: 38 africanos fueron bautizados en masa en un escenario levantado en la calle de Gradas, convertidos por la Compañía de Jesús. El rito muestra manifiestas concomitancias con el auto de fe, mucho más frecuente en aquella sociedad. Evidentemente, la Iglesia quiso ofrecer la otra cara de la moneda y magnificó aquel evento para demostrar de manera ejemplarizante que no sólo expulsaba a fieles sino que también los incorporaba.

Las campanas tocando a rogativa precedían a la marcha de la procesión. El estandarte de la Santa Caridad, que ocupa el papel de la ominosa Cruz Verde, cataliza el servicio de los ministriles y clarines: "Seguíanle tres clarines con baqueros de lana azul, y una copia de ministriles, que acompañaban al P. Francisco

41. MARTÍNEZ GIL, F.: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid: Siglo XXI, 1993, pp. 152-163.

42. HERRERA PUGA, P.: *Sociedad y delincuencia en el siglo de Oro...*, pp. 259-263.

de Gamboa, que llevaba el Estandarte de S. Caridad”⁴³. Otra relación ofrece algunos datos sobre los ministriles: “Después se seguían tres Clarines con ropones de tela azul, guarnecidos con passamanos de plata, y detrás destes un numeroso, y armonioso juego de instrumentos eclesiásticos, que tocavan diez Ministriles”⁴⁴. El acto también merece una salva Real al llegar al punto culminante del recorrido. Una vez consumado el bautismo de los varones, los sonidos del festejo fueron el repique general de las campanas de la torre, y el estallido no sólo de ministriles y clarines que venían con la procesión, sino también de la capilla musical y los órganos del interior de la catedral. Se diría que la Iglesia mayor pone en marcha todos sus efectos sonoros para demostrar que, igual que puede ser terrible en el castigo, se vuelca con el recibimiento de nuevos fieles. Después del bautizo de las mujeres sobreviene la acción de gracias definitiva, el *Te Deum laudamus*, cantado por los músicos y acompañado de los mismos agentes musicales mencionados, mientras el cortejo se dirige a la iglesia para que tenga lugar la Confirmación⁴⁵.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos: “La fiesta barroca cantada: una demostración retórica consciente”, en PEÑA DÍAZ, Manuel, RUIZ PÉREZ, Pedro y SOLANA PUJALTE, Julián (coords.): *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2001.
- ANÓNIMO: *Auto de fe que se celebró en el convento de san Pablo desta ciudad de Sevilla en domingo de la Sanctísima Trinidad que fue a 11 de junio de 1656 años*. Ms.
- ANÓNIMO: *Auto público de la fee, del santo Oficio de la Inquisición de esta ciudad de Sevilla, y su forma que se guardó en los oficios divinos, y acompañamientos de los cabildos Eclesiástico, y secular, fecho en Domingo impassione. 29 días del mes de Março de 1648 años*. Ms.
- ANÓNIMO: *Breve compendio de la pompa, y magestuoso aparato con que la santa cathedral, y patriarcal iglesia metropolitana de Sevilla, celebró el bautismo de treinta y ocho africanos, convertidos a nuestra santa fe católica*. Sevilla: s/e, 1672.

43. Archivo Municipal de Sevilla (A.M.S.), Sec. XI, tomo 4 cuarto, doc. 10, p. 185: *Breve compendio de la pompa, y magestuoso aparato con que la santa cathedral, y patriarcal iglesia metropolitana de Sevilla, celebró el bautismo de treinta y ocho africanos, convertidos a nuestra santa fe católica*. Sevilla: s/e, 1672.

44. ANÓNIMO: *RELACIÓN / DE LOS MARAVILLOSOS / EFECTOS, QUE EN LA CIUDAD DE SEVILLA / ha obrado una Misión de los Padres de la Compañía de JESÚS, este año / de mil y seiscientos y setenta y dos: especialmente en la Conversión de / 44 Turcos, y Moros, de que baptizó 38 el Ilustrísimo señor Arçobispo Don / Ambrosio Ignacio de Espinola y Guzmán, con obstentosa celebri / dad, dispuesta, y executada por la Santa, y Metro / politana Iglesia de Sevilla*. Sevilla: viuda de Nicolás Rodríguez, 1672.

45. A.M.S., Sec. XI, tomo 4 cuarto, doc. 10, p. 185: *Breve compendio de la pompa, y magestuoso...*

- ANÓNIMO: *CONVERSIÓN, / BAPTISMO / Y MUERTE POR IUSTICIA, / EXECUTADA EN LA PLAZA DE SAN / Francisco de Sevilla, en Francisco Ignacio, antes Moro esclavo / en tres de Otubre deste año de 1625. / Escrita por un Padre de la Compañía de Jesús. Sevilla: Simón Faxardo, 1625.*
- ANÓNIMO: *Cuaderno del auto de fe que celebró el sancto tribunal de la ynquisición en el con-vento de sant Pablo desta ciudad de Sevilla, en 2 de março de 1653 años. Ms.*
- ANÓNIMO: *EL ORDEN QUE SE HA / de tener en la letura, y publicación de el / Edicto general de la santa Inquisición, / y de la carta del Anathema, es / el que se sigue. S/A, s/f.*
- ANÓNIMO: *Forma que se guarda en esta sancta yglesia de Sevilla, en la ceremonias de la Semana Sancta y otras cosas (...). Ms., 1652.*
- ANÓNIMO: *Forma que se suele guardar en los officios divinos y acompañamiento del cabildo desta santa yglesia de Sevilla el día que en esta ciudad se celebrare auto público de la fe del santo officio de la Inquisición. Ms.*
- ANÓNIMO: *REGLA / DE LA MUY HUMILDE / HERMANDAD / DE LA HOSPITALIDAD / DE LA / SANTA CARIDAD / DE NUESTRO SEÑOR/ JESUCHRISTO; / SITA EN SU CASA / Y HOSPITAL DEL SEÑOR / SAN JORGE / DE LA CIUDAD DE SEVILLA. Sevilla: Lucas Martín de Hermosilla, 1703.*
- ANÓNIMO: *RELACIÓN / DE LOS MARAVILLOSOS / EFECTOS, QUE EN LA CIUDAD DE SEVILLA / ha obrado una Missión de los Padres de la Compañía de JESÚS, este año / de mil y seiscientos y setenta y dos: especialmente en la Conversión de / 44 Turcos, y Moros, de que baptizó 38 el Ilustríssimo señor Arçobispo Don / Ambrosio Ignacio de Espínola y Guzmán, con obstentosa celebri / dad, dispuesta, y executada por la Santa, y Metro / litana Iglesia de Sevilla. Sevilla: viuda de Nicolás Rodríguez, 1672.*
- ANÓNIMO: *RELACIÓN DE LA FORMA, / PREVENCTIONS, Y AUTORIDAD CON QUE SE CELEBRÓ / el Auto Público de la Fe, en la plaça mayor desta Ciudad de los Reyes, por el Santo / Oficio de la Inquisición, Domingo 21 de Deziembre, desde Año de 1625 por los Seño / res Inquisidores, (...). Ciudad de los Reyes: Gerónimo de Contreras, 1625.*
- ANÓNIMO: *RELACIÓN DEL / AUTO GENERAL DE LA / Fee, que se celebró en la Ciudad de Córdoba, / a veintiuno del mes de Diciembre de mil y seys / cientos y veinte y siete años. Córdoba: Francisco Sánchez Romero, 1627.*
- ANÓNIMO: *Relación del auto de la fee que se celebró en Granada a 27 de mayo de 1593 años. Ms.*
- CONTRERAS, Jaime: "Fiesta y auto de fe: un espacio sagrado y profano", en GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz, ETTINGHAUSEN, Henri, INFANTES, Víctor y REDONDO, Agustín (eds.): *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del primer coloquio internacional.* Alcalá de Henares: Publications de la Sorbonne, Universidad de Alcalá, 1996, pp. 88-89.
- CUADRO GARCÍA, Ana Cristina: "Las sogas, las sedas y las burlas. El mundo nuevo del auto de fe", en MOLINA RECIO, R. y PEÑA DÍAZ, M. (coords.): *Poder y cultura festiva en la Andalucía Moderna,* Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2006, pp. 116-136.

- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo y MORENO MARTÍNEZ, Doris: *Inquisición. Historia crítica*. Madrid: Temas de Hoy, 2000.
- GONZÁLEZ MONTES, Reinaldo: *Artes de la Santa Inquisición española*. RUIZ DE PABLOS, Francisco (Trad.). Sevilla: MAD, 2008.
- GUICHOT Y PARODY, Joaquín: *Historia de la ciudad de Sevilla*. Sevilla: 1889, p. 134.
- HERRERA PUGA, Pedro: *Sociedad y delincuencia en el siglo de Oro*. Granada: Universidad de Granada, 1971.
- MAQUEDA ABREU, Consuelo: *El auto de fe*. Madrid: Itsmo, 1992.
- MORENO MARTÍNEZ, Doris: “Cirios, trompetas y altares. El auto de fe como fiesta”, en *Espacio, tiempo y forma. Revista de la facultad de Geografía e Historia*, serie IV, n. 10. Madrid: UNED, 1997, pp. 146-147.
- OLMO, José del: *AUTO GENERAL DE FE QUE SE CELEBRÓ EN MADRID EN PRESENCIA DE SS. MM. (QUE DIOS GUARDE) EN 30 DE JUNIO DE 1680*. Madrid: Roque Rico de Miranda, 1680.
- PUPPI, Lionello: “La festa nell’ Europa mediterranea in età moderna (1500-1800): loisirs e lo spettacolo della morte impartita”, en V. V. A. A. : *Il tempo libero (loisirs, leisure, tiempo libre, freizeit)*. *Economía e società sec. XIII-XVII*. Prato: Instituto Internacional de Historia Económica “F. Datini”, 1994.
- ROSONI, Isabella: “Le notti malinconiche. Esecuzioni capitali e disciplinamento nell’Italia del XVII secolo”, en SBRICCOLI, Mario (ed.): *La notte. Ordine, sicurezza e disciplinamento in età moderna*. Florencia : Ponte alle Grazie, 1991, p. 95.
- RUBIO MERINO, Pedro (ed.): *Reglas del tañido de las campanas de la Giralda de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla 1533-1633*. Sevilla: Cabildo Metropolitano de la Catedral de Sevilla.